Monte Patria
Ilustre Municipalidad

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

DECRETO ALCALDICIO Nº 5960.- /

Monte Patria, 11 de mayo de 2016.

VISTOS: DFL Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal; el Artículo (25º inc. segundo o inc. tercero) del DFL Nº 1/96 de Educación; las atribuciones inherentes a mi cargo establecidas en el Art. 56 de la Ley Nº 18.695; El Artículo 11º de la Resolución Nº 520 del Señor Contralor General de la República; Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación y sus modificaciones o supletoriamente regidos por la Ley Código del Trabajo"; DFL Nº 1-19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, última versión , publicada con fecha 26 de Julio de 2006, promulgada con fecha 09 de Mayo de 2006 , en el Diario Oficial de la República de Chile.

CONSIDERANDO: Mayor necesidad de servicio.

DECRETO: 1.- **APRUEBESE NOMBRAMIENTO** en el cargo de Docente de Inglés, en la:

Escuela : Los Morales
Escuela : Marcela Paz
Localidad : Los Morales – El Tome
Nombre : **SEBASTIAN FRANCISCO CHAVEZ ALFARO**
RUT : [redacted]
Profesión : PROFESOR DE INGLÉS

2.- Período del nombramiento : 09 de mayo de 2016 hasta el 31 de julio de 2016, y/o hasta cuando sean necesarios sus servicios.
3.- Calidad del nombramiento : Contrata.
4.- Motivo del nombramiento : Mayor necesidad de servicio.
5.- Jornada ordinaria de : 03 Horas Cronológicas Semanales Plan Común de Estudios Escuela Los Morales
09 Horas Cronológicas Semanales Ley Nº 20.248/SEP Escuela Los Morales.
03 Horas Cronológicas Semanales Plan Común de Estudios Escuela El Tome.
05 Horas Cronológicas Semanales Ley Nº 20.248/SEP Escuela El Tome
6.- Distribución de la jornada : Lunes a Viernes.
7.- Tipo de enseñanza : BASICA
8.- Remuneración a cancelar : Lo estipulado en la Ley Nº 19.070, y sus modificaciones.
9.- Modalidad de pago : Mensual
10.- Imputación : Sub-Título 21, Ítem 02 (Personal a Contrata regido por Ley 19.070 Estatuto Docente y sus modificaciones), del presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal de Monte Patria.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE AL INTERESADO (A), Y REMITASE ESTE DECRETO CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA, A LA CONTRALORIA REGIONAL DE COQUIMBO IV REGION, PARA SU REGISTRO Y CONTROL POSTERIOR Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - MONTE PATRIA
SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL - MINISTRO DE FE

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

KARINA ANGÉLICA AGUIRRE CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ALCALDE (S)

KAAC / WAGZ / NAM / Apo.